

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2020/1695 *Exposición pública de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a 2020.*

Anuncio

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, (Jaén).

Hace saber:

Que la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha remitido a este Ayuntamiento la *Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a 2020*, en su consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, está a disposición del público en las dependencias municipales la citada Matrícula durante quince días hábiles a partir de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los actos de inclusión, exclusión o alteración de los datos referentes a un sujeto pasivo, a los que se refiere el art. 90.3 del Real Decreto citado, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, competente por razón del territorio, en el plazo de un mes, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos. Dichos plazos comenzarán a contarse desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula.

Lo que se comunica a los interesados para su conocimiento y efectos.

Úbeda, a 28 de mayo de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.